

## ACTA FINAL

# I Reunión de la Comisión Especial de Transportes de la Amazonia (CETRAM)

En la ciudad de Quito, entre los días 25 y 26 de abril de 1991, tuvo lugar la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Transportes de la Amazonia (CETRAM) con la participación de representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, miembros del Tratado y de observadores de organismos internacionales invitados. La lista de delegados y observadores de la CETRAM consta en el Anexo N° 1.

### 1. INAUGURACION DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA CETRAM

En la ceremonia inaugural del evento hizo uso de la palabra en primer lugar el Ing. Carlos Paredes Secaira, Secretario Ejecutivo de la Comisión Especial de Transporte de la Amazonia, quien destacó la enorme importancia de los temas a tratarse, tomando en cuenta la necesidad que tenemos de dar forma inicial y cimentar los enormes propósitos de vinculación e interconexión física entre los pueblos amazónicos y países partes de este Tratado. Expresó el deseo que la ejecución de los programas tratados sea a corto plazo una realidad. Manifestó, además, la seguridad que se cumplirá una eficiente labor en esta reunión. Expresó, finalmente, la cordial bienvenida a todos los asistentes. (La versión integral consta en el Anexo N° 2).

A continuación, se dirigió a la audiencia el Ing. Luis Carrera, Secretario *Pro Tempore* del TCA, el cual puso de relieve que en el Tratado se ha convenido en crear una infraestructura física adecuada entre los respectivos países especialmente en aspecto de transporte y comunicaciones, con el objetivo prioritario de incorporar plenamente los territorios amazónicos a sus respectivas economías nacionales. Destacó la necesidad de reconocer que la forma natural y ecológica de transporte para la Amazonia es fluvial, y que por lo tanto, otras formas de transporte por carretera y ferrocarril y la aérea son complementarias. En este sentido señaló que la aprobación del REGLAMENTO GENERAL DE NAVEGACION FLUVIAL COMERCIAL EN LOS RIOS AMAZONICOS, constituirá un hito histórico para hacer realidad los corredores interoceánicos. Indicó, además, que el trabajo dentro de la CETRAM nos permitirá alcanzar las metas que se fijaron nuestros países en el Tratado de Cooperación Amazónica, esto es el Desarrollo Sostenible, en el que las

dimensiones humana y ecológica sean justas, y las acciones acertadas y oportunas. Resaltó el deseo de un trabajo armónico y conjunto con todos los seres humanos que de una u otra forma tengan relación con nuestros países y particularmente con la Amazonia. Por último, agradeció al Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, a la OEA, por su apoyo para preparar la propuesta de programas de la CETRAM y al Banco Mundial por su aporte para la realización de la presente reunión. (La versión integral consta en el Anexo N° 3).

Finalmente, intervino el Ing. Raúl Carrasco Zamora, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones del Ecuador, quien se refirió a las políticas y normas legales y estatutarias que rigen el Tratado de Cooperación Amazónica que han señalado como fines del mismo mejorar las condiciones de vida de la población amazónica y cuidar los ecosistemas de esta región. Señaló que la implementación de un sistema de transporte constituye el verdadero camino hacia la integración y el progreso de nuestras naciones. Por último, a nombre del Gobierno del Ecuador, declaró inaugurada la Primera Reunión de la Comisión Especial de Transporte Amazónico. (La versión integral consta en el Anexo N° 4).

## **2. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA**

La primera sesión Plenaria se inició con la elección de la Mesa Directiva. Se designó en forma unánime como Presidente al Dr. Carlos Angel Perea, Jefe de la Delegación de Colombia, y al Dr. Ramiro Dávila, Jefe de la Delegación de Ecuador, como Relator.

## **3. APROBACION DE LA AGENDA**

La agenda aprobada por las delegaciones consta de los siguientes puntos:

1. Inauguración de la Primera Reunión de la CETRAM.
2. Elección de la Mesa Directiva.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Relación de Labores del Secretario *Pro Tempore* del TCA.
5. Informe del Secretario Ejecutivo.
6. Presentación de los países en relación a los Programas.
7. Aprobación de los Programas y asignación por países.
8. Criterios para la selección de proyectos prioritarios.
9. Estrategias para la implementación de los Programas y Proyectos.
10. Conocimiento del Informe de la III Reunión Técnica de Transportes de la Amazonia.
11. Presentación y análisis del documento consolidado de datos básicos de infraestructura.
12. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva de la CETRAM, para el bienio 1991-1992.
13. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.
14. Clausura de la Reunión.

En cuanto a la organización de los trabajos de la CETRAM se acordó laborar en Plenaria y que, continúe la III Reunión Técnica de Transporte de la Amazonia, para posteriormente conocer su respectivo informe.

## **4. RELACION DE LABORES DEL SECRETARIO *PRO TEMPORE* DEL TCA.**

En su exposición el Secretario *Pro Tempore* del TCA se refirió al sistema de ejecución de los programas y proyectos establecido en otras Comisiones Especiales, consistente en la coordinación de programas

por cada país parte del TCA, luego informó sobre los apoyos recibidos de FAO para la elaboración de los programas de CEMAA y CECTA, de la OEA para CETURA y CETRAM y del PNUD para CESAM y CEAIA. Resaltó el éxito obtenido en las reuniones de la CEMAA, la CETURA, la CEAIA y la CECTA, así como la de los Organismos de Planificación y Desarrollo Amazónico. Indicó que próximamente tendrá lugar la reunión de la CESAM, concluyendo esta etapa con la IV Reunión de Cancilleres del TCA, que se realizará en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en el mes de junio venidero. Los Anexos que figuran como 5 y 6 en el Acta original serán publicados en documento aparte, como informe anual del Secretario *Pro Tempore*. Por este motivo, se ha cambiado la numeración de los Anexos.

## **5. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CETRAM**

El Secretario Ejecutivo de la CETRAM presentó su informe refiriéndose a los antecedentes y a las actividades desarrolladas, entre las que se destacan la elaboración y distribución de la Propuesta de Programas y Proyectos de la CETRAM y del Documento Consolidado de Datos Básicos de Infraestructura de Transporte de la Amazonia y del documento de trabajo relativo al Reglamento General de Navegación Comercial en los Ríos Amazónicos Internacionales y la obtención de financiamiento no reembolsable por parte del Banco Mundial para la realización del presente evento y de la III Reunión Técnica de Transportes de la Amazonia. Finalmente, hizo una explicación sintética de cada uno de los programas contenidos en la propuesta. (El informe consta como Anexo N° 5).

## **6. PRESENTACION DE LOS PAISES EN RELACION A LOS PROGRAMAS**

Con respecto a este punto cada una de las delegaciones hizo su exposición sobre los Programas, destacando aquellos que por su experiencia y condiciones desearían coordinar.

La Delegación del Brasil hizo una exposición relativa a su propuesta sobre los aspectos que debería contener el Programa 37 CETRAM 1, Plan General de Transportes para la Región Amazónica, que su país desearía coordinar. (El texto de la propuesta figura como Anexo N° 6).

La Delegación de Colombia propuso integrar los programas 3 y 5.

La Delegación del Ecuador propuso la integración del Proyecto "Uso de Dirigibles en la Amazonia" al Programa de Transporte Aéreo.

La Delegación del Perú presentó los términos de referencia del Estudio Técnico Económico para el Proyecto "Uso de Dirigibles en la Amazonia", el cual consta como Anexo N° 7.

La Delegación de Venezuela dio a conocer sus observaciones sobre los Programas 1 Plan General de Transporte para la Región Amazónica, 2 Transporte Fluvial, 3 Transporte Terrestre, 5 Programas de Vialidad en la Amazonia y Tecnologías para la construcción de carreteras, 7 (sobre este Programa propuso modificar el nombre denominándolo "La Cuenca Amazónica y su factibilidad de interconexión con las Cuencas de los Ríos de La Plata y Orinoco"), y 8 (Medios de Transporte no Convencional). Manifestó que tendría interés en coordinar el Programa 7. (Las observaciones indicadas constan en el Anexo N° 8). Señaló, además, la conveniencia de establecer un nuevo programa sobre comunicaciones.

## **7. APROBACION DE LOS PROGRAMAS Y ASIGNACION POR PAISES.**

Luego de un amplio debate se aprobó la Propuesta de Programas y Proyectos con las siguientes modificaciones:

- A. El Programa N° 3, Transporte Terrestre, se fusiona con el Programa N° 5, Técnicas de Vialidad en la Amazonia y Tecnología para la Construcción de Carreteras.

- B. El Proyecto "Uso de Dirigibles en la Amazonia" se integra al Programa N° 4 "Transporte Aéreo".
- C. Se encarga a la Secretaría *Pro Tempore* y a la Secretaría Ejecutiva de la CETRAM la elaboración de las propuestas de programas sobre comunicaciones e infraestructura (con énfasis en la energía). Se recomienda que se solicite a la próxima Reunión de Cancilleres del TCA, la ampliación del ámbito de la CETRAM en las áreas de comunicaciones e infraestructura, temas prioritarios del TCA.
- D. Se aprueba que el programa 7, se le denomine "La Cuenca Amazónica y su factibilidad de interconexión con las cuencas de los ríos de La Plata y Orinoco", y se incluye el siguiente objetivo: Estudiar las características físicas de la Cuenca del río Amazonas y la factibilidad de interconectarla con las cuencas de los ríos de La Plata y Orinoco, y tratar de lograr la creación de un mecanismo de coordinación con las autoridades correspondientes de los países que integran las respectivas cuencas, de manera tal que permitan la realización de los estudios requeridos.
- E. Se acogen las observaciones de Venezuela sobre la Propuesta de Programas y Proyectos, presentadas en el punto 6 de esta Acta y los planteamientos de Brasil sobre el Programa 1, Plan General de Transportes para la Región Amazónica.
- F. Se dispone que en todos los programas se incluyan los componentes de capacitación y transferencia de tecnologías, así como de impactos ambientales.

Con respecto a la asignación de la coordinación de los programas a los países se acordó lo siguiente:

- |                |  |
|----------------|--|
| PROGRAMA N° 1  | PLAN GENERAL DE TRANSPORTES PARA LA REGION AMAZONICA.  |
| COORDINADOR:   | BRASIL.  |
| PROGRAMA N° 2. | TRANSPORTE FLUVIAL.  |
| COORDINADOR:   | BOLIVIA.   |
| PROGRAMA N° 3. | TRANSPORTE TERRESTRE.  |
| COORDINADOR:   | COLOMBIA.  |
| PROGRAMA N° 4. | TRANSPORTE AEREO.  |
| COORDINADOR:   | PERU (en consulta con su Gobierno, para confirmarse posteriormente). Proyecto "Uso de Dirigibles en la Amazonia": Coordinación: Perú.  |
| PROGRAMA N° 5. | TECNICAS DE VIALIDAD EN LA AMAZONIA Y TECNOLOGIA PARA LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS. (Se integra al Programa N° 3).  |
| PROGRAMA N° 6. | CORREDORES INTEROCEANICOS  |
| COORDINADOR:   | ECUADOR.   |
| PROGRAMA N° 7. | INTERCONEXION DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS AMAZONAS, ORINOCO Y DE LA PLATA.  |
| COORDINADOR:   | VENEZUELA. (Este Programa pasa a denominarse "La Cuenca Amazónica y su factibilidad de interconexión con las Cuencas de los ríos La Plata y Orinoco".)                           |
| PROGRAMA N° 8. | MEDIOS DE TRANSPORTE NO CONVENCIONALES.  |
|                | (Se suprime este programa con la indicación que los proyectos que se presenten en esta área se incorporen a los programas respectivos de transporte terrestre, fluvial y aéreo). |

Con respecto a Guyana y Suriname que no asistieron a esta reunión, podrán escoger los programas con los cuales desearían cooperar para su coordinación y apoyo.

## **8. CRITERIOS PARA LA SELECCION DE PROYECTOS PRIORITARIOS**

Sobre este tema se indicó que los criterios podrán establecerse una vez que los equipos de técnicos elaboren sus programas de trabajo y se obtenga un diagnóstico preliminar; sin embargo, se señaló la necesidad de que estas prioridades se enmarquen en los planes y políticas de cada país para la Amazonia.

## **9. ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con la finalidad de implementar los programas se decidió conformar las Redes de Cooperación Técnica, las mismas que serán integradas en forma permanente por las Instituciones Coordinadoras Regionales y las Instituciones Coordinadoras Nacionales (Puntos Focales) para cada uno de los programas. Cada delegación se comprometió a designar los organismos responsables y las personas que se encargarán de estas coordinaciones en un plazo de 30 días.

Además, se solicitó a la Secretaría *Pro Tempore* y a la Secretaría Ejecutiva de la CETRAM realizar gestiones ante organismos internacionales y países amigos para organizar talleres entre los coordinadores de cada programa, procurando que en los presupuestos de los proyectos se incluya este rubro.

## **10. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA III REUNION TECNICA DE TRANSPORTES DE LA AMAZONIA**

Luego de conocer el Informe presentado por el Relator de la III Reunión Técnica de Transporte de la Amazonia, éste se aprobó, destacándose la enorme importancia de contar con un texto de Reglamento General de Navegación Fluvial Comercial en los Ríos Amazónicos. (El Informe consta como Anexo N° 9).

## **11. PRESENTACION Y ANALISIS DEL DOCUMENTO CONSOLIDADO DE DATOS BASICOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA AMAZONIA**

Al respecto, el Secretario Ejecutivo de la CETRAM hizo una explicación sobre la forma como se elaboró el documento. Las delegaciones felicitaron unánimemente por el trabajo realizado por dicha Secretaría, destacando la importancia del documento, el mismo que figura como Anexo N° 10.

## **12. PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CETRAM PARA EL BIENIO 1991-1992**

Después de discutir la propuesta del Plan de Trabajo presentado por la Secretaría Ejecutiva, elaborada en base a las deliberaciones realizadas en esta reunión, se aprobó el mencionado Plan que consta de los siguientes puntos:

- a) Gestiones ante organismos internacionales de Cooperación Técnica y Financiera y países amigos para la consecución de recursos técnicos y financieros que permitan la realización de estudios y la ejecución de planes y proyectos.
- b) Coordinación de los programas aprobados por la CETRAM mediante la implementación de Redes de Cooperación Técnica.
- c) Coordinación con las demás Comisiones Especiales del Tratado de Cooperación Amazónica.
- d) Coordinación para la realización de talleres sobre los distintos programas.
- e) Estudios de las recomendaciones presentadas en la Reunión de Organismos de Planificación y Desarrollo Amazónico, para:

- Ampliar el ámbito de acción de la CETRAM para que se constituya en "Comisión Especial de Transporte, Infraestructura y Comunicaciones en la Amazonia (CETICAM)".
  - Incorporar entre los programas de CETRAM, uno referente a comunicaciones, y otro, relativo a infraestructura, con énfasis en la energía.
- f) Nuevos programas y proyectos.

### **13. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.**

El relator dio lectura a la presente Acta la cual, luego de recoger las observaciones de las delegaciones fue, aprobada.

### **14. CLAUSURA DE LA REUNION**

En la sesión de clausura el señor doctor Teodosio Imaña Castro, Jefe de la Delegación de Bolivia, agradeció a nombre de los asistentes a la Secretaría *Pro Tempore* y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión por la exitosa realización de este evento, a la OEA por su apoyo para la elaboración de la Propuesta de Programas y Proyectos de la CETRAM y al Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial por su aporte para la financiación de la Primera Reunión de la CETRAM y de la II Reunión Técnica de Transporte de la Amazonia.

Sin tener otro tema que tratar, el Presidente declaró clausurada la Primera Reunión de la CETRAM, congratulándose por los fructíferos resultados obtenidos.

Suscrita en Quito, Ecuador, a los 26 días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

Por la Delegación de Bolivia  
Por la Delegación de Colombia  
Por la Delegación del Perú

Por la Delegación del Brasil  
Delegación del Ecuador  
Por la Delegación de Venezuela